



# INSTRUCTIVO CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO



VERSIÓN: 01

FECHA: 30-04-2022

CÓDIGO: FNFP-I-PC-22

## TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETIVO.....	3
2	ALCANCE .....	3
3	DEFINICIONES .....	3
4	DIAGRAMA DE FLUJO.....	4
5	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.....	5
5.1.	F1.1: INGRESOS DE ORIGEN DIFERENTES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.....	5
5.2.	F11: PLAN DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESAROLLO NACIONAL.....	6
5.3.	F25.2: TRANSFERENCIAS PRESUPUESTADAS POR RECIBIR EN LA VIGENCIA ACTUAL .....	7
5.4.	F25.3: AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS .....	7
5.5.	F25: TARIFA FISCAL- PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS .....	8
5.6.	F27: PROGRAMAS Y PROYECTOS FONDOS PARAFISCALES .....	8
5.7.	F32: FONDOS PARAFISCALES .....	9
5.8.	F4: PLANES DE ACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 1.2 .....	9
5.9.	F6: INDICADORES DE GESTIÓN .....	10



# INSTRUCTIVO CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO



VERSIÓN: 01

FECHA: 30-04-2022

CÓDIGO: FNFP-I-PC-22

## 5.10. F8.1: COMPROMISOS PRESUPUESTALES DE LA VIG PARA ACTIVIDADES

AMBIENTALES..... 10

5.11. F9: RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES..... 10

6 POLÍTICAS Y NORMAS..... 11

7 REFERENCIAS ..... 12

8 APROBACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS..... 12

DOCUMENTO CONTROLADO



# INSTRUCTIVO CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO



VERSIÓN: 01

FECHA: 30-04-2022

CÓDIGO: FNFP-I-PC-22

## 1 OBJETIVO

Orientar acerca de la forma correcta de registro de la información de la categoría cuenta o informe anual consolidado y sus formularios; con el fin de facilitar el diligenciamiento y contar con unos parámetros mínimos que garanticen su estandarización en cuanto a forma, contenido, coherencia, consistencia y veracidad.

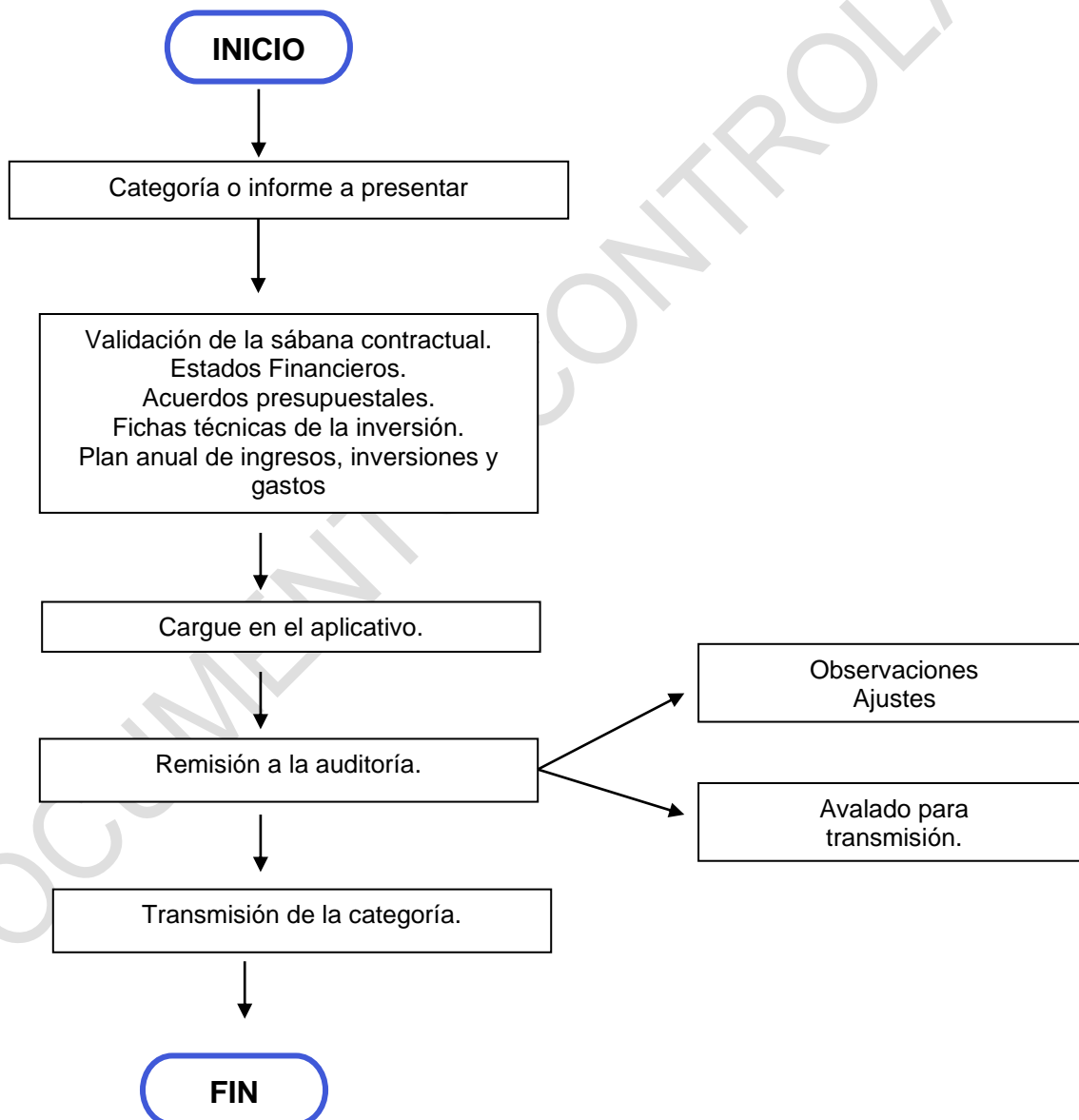
## 2 ALCANCE

Aplica para los procesos o proyectos del fondo con el fin de informar sobre las actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de gestión, como resultado de la administración, manejo y rendimiento del fondo.

## 3 DEFINICIONES

- 3.1. **Delito:** Es una conducta humana que se opone a lo que la ley manda o prohíbe bajo la amenaza de una pena (Machicado, J. (2010).
- 3.2. **Administración pública:** Es un conjunto de actividades que realiza el Estado para lograr su cometido o sus objetivos. (Rivero Arango, Juan Omar (2010). La Administración Pública en Colombia Privatización y Modernización. Bogotá: UNAB).
- 3.3. **Delitos contra la administración pública:** De conformidad con el artículo 55 y siguientes de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0042 de 2020 se refiere a la información de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del Estado. Lo anterior, en concordancia con el numeral 1° del artículo 64J del Decreto Ley 267 de 2000, adicionado por el artículo 20 del Decreto Ley 2037 de 2019.

## 4 DIAGRAMA DE FLUJO





# INSTRUCTIVO CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO



VERSIÓN: 01

FECHA: 30-04-2022

CÓDIGO: FNFP-I-PC-22

## 5 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La categoría “Cuenta e Informe Anual Consolidado”, es la información que deben presentar las entidades y particulares sujetos de control del orden nacional sobre la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos, por una vigencia fiscal determinada. A continuación, se detalla la información que debe ser diligenciada en cada uno de los formularios:

### 5.1. F1.1: INGRESOS DE ORIGEN DIFERENTES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

En este formulario se consignan los datos del origen de los ingresos, para el caso del FNFP, son:

Ingresos operacionales:

- CUOTA DE FOMENTO
- CUOTA DE FOMENTO VIGENCIAS ANTERIORES
- INTERESES POR MORA
- SUPERAVIT VIGENCIAS ANTERIORES

Ingresos no operacionales:

- OTROS INGRESOS
- INGRESOS FINANCIEROS

Se reportan las cifras de dos vigencias es decir la actual y la anterior:

Ingresos proyectados

# INSTRUCTIVO CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO

VERSIÓN: 01

FECHA: 30-04-2022

CÓDIGO: FNFP-I-PC-22

(4) DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN DE LOS INGRESOS	(7) INGRESOS PROYECTADOS DE RECAUDO / INGRESOS DE LA VIGENCIA	(8) INGRESOS PROYECTADOS DE RECAUDO / INGRESOS DE LA VIGENCIA ANTERIOR
CUOTA DE FOMENTO	0	0
CUOTA DE FOMENTO VIGENCIAS ANTERIORES	0	0
INTERESES POR MORA	0	0
SUPERAVIT VIGENCIAS ANTERIORES	0	0
	<b>0</b>	<b>0</b>

Ingresos recaudados

(16) INGRESOS RECAUDADOS / DE LA VIGENCIA	(20) INGRESOS RECAUDADOS /DE LA VIGENCIA ANTERIOR
0	0
0	0
0	0
0	0
<b>0</b>	<b>0</b>

Para este formulario las columnas 12, 24 y 28 son automáticas.

## 5.2. F11: PLAN DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

En este formulario se diligencia la información correspondiente a la inversión de la vigencia a reportar (columna y nombre de la columna):

- COD\_FILA
- (2) FORMULARIO CON INFORMACIÓN
- (4) NOMBRE DEL PROYECTO
- (7) TIPO DE INVERSIÓN
- (8) ÁREAS INVOLUCRADAS
- (12) RESPONSABLES
- (16) RECURSOS / FINANCIACIÓN
- (20) RECURSOS / VALOR
- (24) TIEMPO PROGRAMADO



# INSTRUCTIVO CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO



VERSIÓN: 01

FECHA: 30-04-2022

CÓDIGO: FNFP-I-PC-22

- (28) FECHA INICIO
- (32) FECHA TERMINACIÓN
- (36) LUGAR DE EJECUCIÓN
- (48) RECURSOS EJECUTADOS
- (52) PORCENTAJE ( % ) DE AVANCE EN TIEMPO
- (56) PORCENTAJE ( % ) DE AVANCE EN RECURSOS
- (60) PORCENTAJE ( % ) DE AVANCE DEL PROYECTO
- (68) OBSERVACIONES

Se reportan todos los proyectos aprobados por programa dentro del plan anual de inversiones y gastos por parte de la Junta Directiva, como responsable que deja a cargo el líder del proceso. Como valor inicial se toma el presupuesto solicitado y aprobado a diciembre de la vigencia anterior y como ejecución se reporta el valor final total con corte a diciembre de la vigencia a reportar, es decir con modificaciones durante la vigencia (adiciones-devoluciones). Este valor debe coincidir con los estados financieros de la vigencia.

### 5.3. F25.2: TRANSFERENCIAS PRESUPUESTADAS POR RECIBIR EN LA VIGENCIA ACTUAL

En este formulario se registran las transferencias por recibir en la vigencia a reportar, en caso de no contar con información se registrará en la columna:

(2) FORMULARIO CON INFORMACIÓN
NO

Y se deberá consignar la correspondiente justificación y el valor en cero (0).

### 5.4. F25.3: AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Este es el formulario en el cual se deben actualizar los datos, para que de manera electrónica llegue la notificación de cuota de fiscalización o auditaje por parte de la CGR. Se diligencian las siguientes columnas:

(3) VIGENCIA TARIFA FISCAL	(4) AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN	(8) CORREO ELECTRÓNICO 1	(12) CORREO ELECTRÓNICO 2
2022	SI	gerencia@fedepapa.com	control.presupuestal@fedepapa.org

# INSTRUCTIVO CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO

VERSIÓN: 01

FECHA: 30-04-2022

CÓDIGO: FNFP-I-PC-22

## 5.5. F25: TARIFA FISCAL- PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

En este formulario se diligencia la información correspondiente a los gastos de funcionamiento e inversión, la base de la información son los acuerdos aprobados:

DESCRIPCION	(3) VIGENCIA ANTERIOR	(4) PRESUPUESTO INICIAL APROPIADO (APROBADO O ADMINISTRADO) DE LA VIGENCIA ANTERIOR	(7) VIGENCIA ACTUAL	(8) PRESUPUESTO INICIAL APROPIADO (APROBADO O ADMINISTRADO) DE LA VIGENCIA ACTUAL
2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		0		0
2.1.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS		0		0
2.1.1.1 SERVICIOS PERSONALES		0		0
2.1.1.2 GASTOS GENERALES		0		0
2.1.2 CUOTA DE ADMINISTRACIÓN		0		0
2.2 INVERSIÓN		0		0
2.2.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS		0		0
2.2.2 ESTUDIOS Y PROYECTOS		0		0
2.3. SERVICIO DE LA DEUDA		0		0
2. TOTAL APROPIADO (APROBADO O ADMINISTRADO)		0		0

## 5.6. F27: PROGRAMAS Y PROYECTOS FONDOS PARAFISCALES

En este formulario se relacionan los programas con los que cuenta el FNFP y dentro de ellos se debe describir uno a uno los proyectos aprobados para la vigencia a reportar.

- COD\_FILA: Cantidad de filas con información a reportar.
- (2) FORMULARIO CON INFORMACIÓN: Indicar si cuenta o no con información a reportar.
- (4) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Detallar si el fondo hace o no parte del plan nacional de desarrollo.
- (8) PLAN DE ACCIÓN DEL SUJETO DE CONTROL: Detallar si el realiza un plan o no de acción.
- (12) NOMBRE DEL PROYECTO: Describir uno a uno los proyectos de la vigencia.





# INSTRUCTIVO CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO



VERSIÓN: 01

FECHA: 30-04-2022

CÓDIGO: FNFP-I-PC-22

- (16) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: Describir la justificación de cada proyecto (Ficha técnica del proyecto).
- (20) OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: Describir el objetivo de cada proyecto (Ficha técnica del proyecto).
- (24) PRESUPUESTO DEL PROYECTO: Indicar el valor del proyecto (solicitado y aprobado).
- (28) VALOR APROBADO DEL PROYECTO: Indicar el valor final proyecto (valor ejecutado).
- (32) FECHA DE INICIO: Indicar la fecha de inicio del proyecto (Ficha técnica del proyecto).
- (36) FECHA DE TERMINACIÓN: Indicar la fecha de finalización del proyecto (Ficha técnica del proyecto).
- (40) ENTIDADES PARTICIPANTES DEL PROYECTO: Indicar si para la vigencia a reportar se cuenta o no con entidades participantes.

## 5.7. F32: FONDOS PARAFISCALES

En este formulario se consignan los programas y proyectos con los recursos ejecutados para la vigencia a reportar.

## 5.8. F4: PLANES DE ACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 1.2

En este formulario se diligencian las columnas con la información de los programas y proyectos aprobados para la vigencia a reportar dentro del marco de plan estratégico del FNFP aprobado por la Junta Directiva:

- (2) CON INFORMACIÓN: Describir si sí o no se cuenta con información a diligenciar.
- (4) ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN: Junta Directiva.
- (8) OBJETIVO ESTRATÉGICO: Relacional los objetivos de cada proyecto.
- (12) OBJETIVO TACTICO (CUANDO APLIQUE): Describir el objetivo si aplica.



# INSTRUCTIVO CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO



VERSIÓN: 01

FECHA: 30-04-2022

CÓDIGO: FNFP-I-PC-22

- (16) PROGRAMA: Detallar los programas de la vigencia.
- (20) PROYECTO: Detallar cada proyecto de la vigencia.
- (24) META: Describir la meta del proyecto a reportar.
- (28) CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL: Como actualmente no se codifican los proyectos se toma como código el registrado en SAP es decir el centro de costo del mismo.
- (32) RECURSOS A INVERTIR POR PROYECTO: Valor solicitado y aprobado.
- (36) RESPONSABLE: Nombre del líder del proceso.
- (40) TIEMPO PROGRAMADO: Duración del proyecto.
- (44) VALOR EJECUTADO POR PROYECTO: Valor ejecutado con corte al informe.
- (48) AVANCE DEL PROYECTO / PORCENTAJE ( %) EN TIEMPO
- (52) AVANCE DEL PROYECTO / PORCENTAJE ( %) ALCANZADO DE LA META
- (56) AJUSTES REALIZADOS: Describir si se presentaron ajustes o no durante la vigencia.
- (60) OBSERVACIONES

## 5.9. F6: INDICADORES DE GESTIÓN

En este formulario se deben describir uno a uno los indicadores de los proyectos dentro del marco de cada programa para la vigencia a reportar. Se deberán describir conceptos como tipo de indicador, atributo, meta, cumplimiento de la meta y análisis del indicador.

## 5.10. F8.1: COMPROMISOS PRESUPUESTALES DE LA VIG PARA ACTIVIDADES AMBIENTALES

En este formulario se consignarán los proyectos y los recursos destinados o que tengan un impacto ambiental para la vigencia a reportar.

## 5.11. F9: RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES

En este formulario se deben informar los procesos judiciales, es decir que para su diligenciamiento se requiere contar con el informe de los abogados que adelantan los procesos con corte a la vigencia a reportar y el acompañamiento en el diligenciamiento por parte del Director de Talento Humano y Jurídico de la federación.

Finalmente, se deben remitir los siguientes documentos como anexo:

- Estados financieros de la vigencia a reportar con sus notas (Deben estar firmados).



# INSTRUCTIVO CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO



VERSIÓN: 01

FECHA: 30-04-2022

CÓDIGO: FNFP-I-PC-22

- Plan estratégico
- Estudio de valoración de costos ambientales

## 6 POLÍTICAS Y NORMAS

- **Resolución REG-ORG-0042 del 25/08/2020:** "Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)."
- **Circular 13 de 2020 Contraloría General de la República:** "por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI); para la rendición de la cuenta a rendir se incluyó adicionalmente que cada sujeto de vigilancia y control fiscal debe informar los procesos penales en los que participa como víctima o parte civil, que se adelantan por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del Estado."
- **Resolución reglamentaria orgánica 0032 del 19 julio 2019:** "Por la cual se reglamenta la rendición de información para la contabilidad de la ejecución del presupuesto general de la Nación, y del tesoro, la información de la contabilidad de la ejecución del presupuesto general del sector público; el control y seguimiento al límite del gasto territorial; el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías; el registro y refrendación de la deuda pública; la auditoría al balance de hacienda; las estadísticas fiscales del Estado y demás disposiciones sobre la materia".
- **Constitución política de Colombia, artículo 268:** La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales.
- **Ley 42 de 1993 en su capítulo III del título I:** Comprende el conjunto de preceptos que regulan los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal financiero; de los organismos que lo ejercen en los niveles nacional, departamental y municipal y de los procedimientos jurídicos aplicables.



# INSTRUCTIVO CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO



VERSIÓN: 01

FECHA: 30-04-2022

CÓDIGO: FNFP-I-PC-22

- **Decreto ley 267 de 2000, artículos 32, 62, 63 y 64:** “Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría General de la República, se establece su estructura orgánica, se fijan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.”
- **Ley 1707 de 2014:** “por medio de la cual se establece la cuota de fomento de la papa, se crea un Fondo de Fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.”
- **Resolución 09554 de 2000 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:** “Resolución 09554 de 2000 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.”

## 7 REFERENCIAS

Storm User – Sireci CGR  
Cuerdos presupuestales  
Fichas técnicas  
Plan anual de ingresos, inversiones y gastos  
Informes de años anteriores

## 8 APROBACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

	ELABORÓ	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	MARITZA DÍAZ	GERMÁN A. PALACIO V.
<b>CARGO</b>	COORDINADOR ADMIN Y PPTAL	ADMINISTRADOR FNFP
<b>FECHA</b>	30-04-2022	30/04/2022

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	30-04-2022	Emisión del documento